



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA

LC/L.4051(CEA.8/2)/Rev.1
13 de noviembre de 2015

ORIGINAL: ESPAÑOL

Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Quito, 17 a 19 noviembre de 2015

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. PRESENTACIÓN

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL es un órgano subsidiario de la Comisión, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y entre cuyos mandatos figuran promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

El temario provisional de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL contempla los siguientes temas: la aprobación del nuevo Plan Estratégico de la CEA para el período 2015-2025, el análisis de los desafíos estadísticos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el proceso de participación de la región en los grupos de trabajo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y el examen de los progresos en la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional. Asimismo, se realizará un seminario sustantivo sobre la revolución de los datos en América Latina y el Caribe, tema de gran relevancia para el desarrollo de las estadísticas oficiales y las políticas públicas.

B. PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Ecuador presidirá la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo.

C. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

La Conferencia tendrá ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional¹:

1. Aprobación del temario provisional
2. Presentación y debate de los temas sustantivos: la revolución de los datos en América Latina y el Caribe
3. Intercambio sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los grupos de trabajo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015)

¹ LC/L.4050(CEA.8/1)/Rev.1.

4. Examen y aprobación del Plan Estratégico 2015-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
5. Examen y aprobación de las directrices y nueva estructura estratégica de los grupos de trabajo para el bienio 2016-2017
6. Examen de los progresos en la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
 - a) Informe de los grupos de trabajo de la Conferencia
 - b) Información sobre las actividades de cooperación subregionales
 - c) Información sobre las actividades de cooperación internacional
7. Consideración y aprobación de las resoluciones
8. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL para el período 2016-2017

2. Presentación y debate de los temas sustantivos: la revolución de los datos en América Latina y el Caribe

El Comité Ejecutivo, en reunión extraordinaria celebrada en julio de 2015, determinó que la Octava Conferencia incluiría la realización de un seminario sustantivo sobre la revolución de los datos en América Latina y el Caribe, organizado conjuntamente por la CEPAL y el UNFPA. Este espacio permitirá debatir sobre los alcances de la revolución de los datos para los países de la región, así como las oportunidades y desafíos que representa en el contexto del monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Documento de referencia:

- Programa preliminar del seminario “La Revolución de los Datos y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: Desafíos y Oportunidades para los Institutos Nacionales de Estadísticas”

3. Intercambio sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los grupos de trabajo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015)

En el 46^a período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas se acordó la creación de dos grupos de países que llevarían adelante la elaboración y monitoreo de los objetivos e indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial: el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015. Los países que representan a América Latina y el Caribe en ambos grupos fueron elegidos en la XIV Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, en la cual se instó a dichos países a buscar mecanismos de consulta previa y a informar a todos los países de la región sobre el

avance de los trabajos realizados en ambos grupos. En virtud de dicho acuerdo, en este punto de la agenda se prevé un intercambio de información y opiniones entre los países representantes y los demás países de la región, a fin de lograr un seguimiento oportuno e informado del proceso de determinación de los indicadores para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Documento de referencia:

- Report of the First Meeting of the Inter-Agency and Expert Group on the Sustainable Development Goal Indicators (ESA/ST/AC.300/L3)

4. Examen y aprobación del Plan Estratégico 2015-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La coordinación del programa regional de actividades que se realiza en la Conferencia Estadística de las Américas tiene como eje central el Plan Estratégico, en el que se recogen las prioridades planteadas por los países miembros y se definen las principales líneas de acción de la Conferencia. La determinación del Plan Estratégico para el período 2015-2025 se ha llevado a cabo a través de un proceso de reflexión y consulta que se inició en la XIII Reunión del Comité Ejecutivo, instancia en que las delegaciones tuvieron la oportunidad de debatir sobre los criterios para su elaboración, y que ha continuado en los meses siguientes, incluso en la XIV Reunión del Comité Ejecutivo, en que se ha analizado con los países miembros sucesivas versiones del documento. En esta oportunidad las delegaciones tendrán ante sí la propuesta de plan estratégico correspondiente a 2015-2025 resultante de ese proceso de consulta, para ser sometida a aprobación.

Documentos de trabajo:

- Plan Estratégico, 2015-2025 (LC/L.4070(CEA.8/4))
- Evaluación del Plan Estratégico 2005-2015 (LC/L.4082(CEA.8/7))

Documentos de referencia:

- Plan Estratégico, 2005-2015 (LC/L.2715/Rev.1)
- Propuesta de actualización del Plan Estratégico, 2005-2015 (LC/L.3375(CEA.6/3))

5. Examen y aprobación de las directrices y nueva estructura estratégica de los grupos de trabajo para el bienio 2016-2017

En seguimiento al acuerdo aprobado en la XIV Reunión del Comité Ejecutivo, las delegaciones tendrán ante sí una revisión de las directrices para el funcionamiento de los grupos de trabajo, para ser sometida a su aprobación.

Con el objetivo de que los grupos de trabajo para el período 2016-2017 tengan el mayor grado posible de alineación con el nuevo Plan Estratégico, que será aprobado en esta Reunión, el Comité Ejecutivo ha resuelto que en esta instancia se debata acerca de las prioridades que deberán ser abordadas por la CEA en el bienio 2016-2017, sin proceder a aprobar inmediatamente los planes de trabajo de los grupos. De esta manera, los países podrán presentar posteriormente al Comité Ejecutivo los programas de trabajo para el período 2016-2017 en línea con dichas prioridades. En consecuencia, los grupos de trabajo que existen actualmente, cuyo programa de actividades fue aprobado en la Séptima Reunión de la

Conferencia, extenderán su período de vigencia hasta la próxima Reunión del Comité Ejecutivo (a realizarse en 2016).

Documento de trabajo:

- Revisión de las directrices para el funcionamiento de los grupos de trabajo (LC/L.4080(CEA.8/5))

6. Examen de los progresos en la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

- a) Informe de los grupos de trabajo de la Conferencia

En este punto del temario los países coordinadores de los grupos de trabajo y grupos de tarea informarán a los delegados sobre el avance en la ejecución de sus programas de actividades y sobre el cumplimiento de las metas y productos comprometidos para la Octava Reunión de la CEA. Asimismo, se contará con una presentación de las actividades propuestas por la Red de Transmisión del Conocimiento.

- i) Informe del Grupo de Trabajo sobre Censos
- ii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Armonización de Estadísticas de Pobreza
- iii) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- iv) Informe del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales
- v) Informe del Grupo de Trabajo sobre Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- vi) Informe del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral
- vii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional
- viii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales
- ix) Informe del Grupo de Trabajo sobre Clasificadores Internacionales
- x) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias
- xi) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género
- xii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Hogares
- xiii) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Infancia y Adolescencia
- xiv) Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia
- xv) Informe del Grupo de Tareas sobre Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur
- xvi) Informe del Grupo de Tareas sobre Medición de la Discapacidad
- xvii) Informe de la Red de Transmisión del Conocimiento (RTC)

Documentos de trabajo:

- Informe de ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015 (LC/L.4081(CEA.8/6))
- Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (LC/L.4083(CEA.8/8))

Documentos de referencia:

- Informe de las actividades realizadas por los grupos de trabajo entre agosto de 2014 y marzo de 2015 (LC/L.4015(CE.14/6))
- Informe de las actividades realizadas por los grupos de trabajo en el primer semestre de 2014 (LC/L.3861(CE.13/4))
- Informe de ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2012-2013, y propuesta del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2014-2015, de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.3664(CEA.7/3))

b) Información sobre las actividades de cooperación subregionales

En este punto del temario, los diferentes organismos de coordinación existentes en el Caribe, Centroamérica, la Comunidad Andina y el MERCOSUR informarán a los delegados sobre sus programas de trabajo y su contribución a la ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación internacional y regional de la CEA.

c) Información sobre las actividades de cooperación internacional

Los diferentes organismos internacionales que realizan actividades de cooperación estadística en América Latina y el Caribe informarán acerca de actividades o proyectos en marcha que puedan contribuir a la implementación del Programa bienal de actividades de cooperación internacional y regional de la CEA.

7. Consideración y aprobación de las resoluciones

La Conferencia aprobará las resoluciones y acuerdos que estime pertinentes.

8. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL para el período 2016-2017

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Conferencia elegirá un Comité Ejecutivo, integrado por un Presidente y seis miembros, procurando que todas las subregiones estén representadas. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser reelegidos por tres períodos consecutivos. El Presidente no podrá ser reelegido por un segundo término consecutivo, pero podrá ser elegido como miembro del Comité. Cualquier miembro del Comité que haya cumplido tres períodos consecutivos podrá volver a ser elegido una vez transcurridos dos años del término de su último mandato.

En su XIV Reunión, el Comité Ejecutivo de la CEA se comprometió a presentar en la Octava Reunión de la Conferencia de Estadística de las Américas de la CEPAL los criterios para la conformación del nuevo Comité Ejecutivo. Además de informar a la Conferencia el criterio utilizado para este bienio, se somete a aprobación de la Conferencia la adopción de dichos criterios para su utilización en los bienios subsiguientes.

Documento de trabajo:

- Criterios para la conformación del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en el período 2016-2017 (LC/L.4068(CEA.8/3))